



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

EDICTO N° 009 DE 2023

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes **LA SENTENCIA** emitida en el proceso con radicado N° **54001-33-31-005-2009-00382-00**

Proceso: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JOSÉ DEL CARMEN BAUTISTA VILLAMIZAR Y OTROS
Demandados: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA / CONSORCIO OBRAS Y PUENTES / EMPRESA COLÓN CONSTRUCTORES E.U.

Fecha de Sentencia: 23 DE MAYO DE 2023
Proferida por: JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Hoy, **26 DE MAYO DE 2023**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días, conforme lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo y en la forma prevista en el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil. Así mismo se fija en la página web de la rama judicial -link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-administrativo-de-cucuta>

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario

El presente EDICTO permaneció fijado por el término de ley y se desfija hoy, _____ a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario